



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TERRITORIO, ENERGÍA Y MOVILIDAD

3315

Proyecto refundido del emisario submarino de la EDAR de Sóller y del estudio de impacto ambiental, en el término municipal de Sóller (exp. nº26/05-Abocaments)

La Agencia Balear del Agua y la Calidad Ambiental (ABAQUA) ha solicitado la autorización de vertido al mar relativa al proyecto mencionado, que contiene el estudio de impacto ambiental del proyecto de adecuación y legalización del emisario submarino y el vertido al mar de la estación depuradora de aguas residuales (EDAR) de Sóller (anexo nº 19). El órgano competente para otorgar esta autorización de vertido es la Dirección General de Ordenación del Territorio de la Consejería de Territorio, Energía y Movilidad, con otorgamiento previo de la concesión de ocupación del dominio público marítimo-terrestre por parte del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, de acuerdo con el artículo 156 del Reglamento General de Costas, aprobado por el Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre. El proyecto está sujeto a evaluación ambiental ordinaria, de acuerdo con el anexo I de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, y el anexo I de la Ley 12/2016, de 17 de agosto, de Evaluación Ambiental de las Islas Baleares.

Lo que se hace público para que, de acuerdo con el artículo 152.8 del Reglamento General de Costas, y el artículo 36 de la Ley de Evaluación Ambiental, en el plazo de 30 días desde el día siguiente de esta publicación, las personas físicas y jurídicas que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto con el estudio de impacto ambiental presentado en la sede de la Dirección General de Ordenación del Territorio (c/ del Gremi de Corredors, 10, 3º, del polígono de Son Rossinyol de Palma, CP 07009) y presentar por escrito ante este órgano las alegaciones que consideren oportunas.

Palma, 21 de marzo de 2018

La jefa del Servicio de Costas y Litoral
M^a Antonia Vidal Massanet

